

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Las ofertas se presentarán en el modelo establecido en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, en el plazo de 13 días naturales, al tramitarse por el procedimiento de urgencia, a contar desde la publicación de este Anuncio en el BOJA, en el Registro General de este Ayuntamiento (Plaza de España, 1), de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas y sábados en horarios de 9,00 a 13,00 horas.

Apertura de plicas: A las 12,00 horas del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en caso de coincidir en sábado o festivo, la apertura tendría lugar el siguiente día hábil.

Rota, 2 de enero de 1999.- El Alcalde, Felipe Benítez Ruiz-Mateos.

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

ANUNCIO de licitación de concurso de obra con variante. (PP. 4080/98).

1. Entidad contratante.

Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Expte. núm.: C-SE-1070-EJ-0.

2. Objeto del Contrato.

a) Descripción: Obra con variante. «Acondicionamiento de la carretera SE-625 de Gines a Bormujos». Clave: 03-SE-0452-0-0-0-ON.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Diez (10) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Ciento sesenta y dos millones ochocientos veintiocho mil setecientas setenta pesetas (162.828.770) pesetas, IVA incluido.

5. Garantías: Provisional 2% del Presupuesto de licitación, sin IVA.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructura de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/421.15.55.

d) Fax: 95/456.37.70.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación hasta las 12,00 horas del día 10 de marzo de 1999.

b) Documentación a presentar: Según cláusula núm. 7.2 del Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

d) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl. (Sevilla), 41001.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 17 de marzo de 1999 a las 10,00 horas.

9. Otras informaciones: Clasificación requerida: Grupo G. Subgrupo 4. Categoría d.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 29 de diciembre de 1998.- El Director Gerente, Francisco J. Gestoso Pró.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Propuestas y Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se citan. AL-45/98-M y AL-47/98-M.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de las Propuestas de Resolución y Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por supuesta infracción a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos y, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo del Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, presentar recurso contencioso-administrativo.

Expediente: AL-45/98-M.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Doña Teresa Roméu Vidal (DNI 39.622.075). Hotel Aguamarina. Urb. Almerimar. 04700 El Ejido (Almería).

Infracción: Art. 49 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 491/96, de 19 de noviembre.

Sanción impuesta: Treinta mil ptas. (30.000 ptas.)

Expediente: AL-47/98-M.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Doña Teresa Roméu Vidal (DNI 39.622.075). Hotel Aguamarina. Urb. Almerimar. 04700 El Ejido (Almería).

Infracción: Art. 41.C) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 491/96, de 19 de noviembre.

Sanción impuesta: Veinte mil ptas. (20.000 ptas.)

Almería, 15 de diciembre de 1998.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica resolución del expediente sancionador SE/30/98 M, incoado por infracciones a la normativa vigente sobre máquinas recreativas y de azar contra don Manuel Varilla Pérez.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que intentada su notificación per-

sonal, ésta no se ha podido practicar, se publica el cambio de Instructor del expediente sancionador arriba referenciado, haciendo constar que el expediente quedará de manifiesto para el interesado en la Delegación del Gobierno en Sevilla, sita en Avda. de la Palmera, 24, comunicando que dispone de un plazo de 10 días contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación, para que pueda plantear la recusación del Inspector actuante por las causas legalmente previstas.

Núm. de expediente: SE/30/98 M.

Notificado a: Don Manuel Varilla Pérez.

Ultimo domicilio: C/ Calvario, núm. 27, Bollullos de la Mitación (Sevilla).

Sevilla, 28 de diciembre de 1998.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO de Información Pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 3890/98).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 del 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones eléctricas, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995 del 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección ambiental de Andalucía, se somete a Información Pública el Expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Sinae-Energía y Medio Ambiente, junto con Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. y Endesa Cogeneración y Renovables, S.A.

Domicilio: Sor Angela de la Cruz, núm. 6-6.º, 28020, Madrid.

Finalidad: Planta Eólica para generación de Energía Eléctrica.

Características principales:

Parque Eólico denominado: «Sierra Carbonera».

22 Aerogeneradores 17 Gamesa G47-660 de 660 KW y 5 Gamesa G27-de 225 KW con generador asíncrono a 690 V. Rotor de 3 palas de 47 y 27 metros de diámetro respectivamente y con superficies de rotación de 1735 y 573 m², emplazado en torres metálicas tubulares.

18 Centros de Transformación 17 x 800 + 1 x 2000 KVA, 0,69/20 KV tipo interior.

Red eléctrica subterránea de Alta Tensión a 20 KV.

Subestación Transformadora de 15 MVA relación 20/66 KV.

Línea Eléctrica aérea a 66 KV, S/C de Planta Eólica «Sierra Carbonera» a Subestación «Pinar del Rey».

Término afectado: San Roque y La Línea de la Concepción.

Lugar de emplazamiento: Sierra Carbonera.

Procedencia de los materiales: Nacional/UE.

Presupuesto en pesetas: 1.816.914.000.

Referencia A.T.: 4721/98.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en la Calle Nueva, 4 y formularse, al mismo tiempo en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas,

en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la publicación del Anuncio.

Cádiz, 23 de noviembre de 1998.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Jaén y Torres (VJA-072). (PP. 3794/98).

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 10 de noviembre de 1998, ha resuelto otorgar definitivamente a Autocares Moya Fernández, S.A., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Jaén y Torres (VJA-072), por sustitución de la concesión V-165:JA015 (EC-JA-165), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerario: Jaén-Torres, con paradas en Torres, Mancha Real y Jaén.

Prohibiciones de Tráfico: De Mancha Real a Jaén y viceversa.

II. Expediciones y calendario: Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria:

- Tarifa partícipe-empresa: 7,5107 ptas./viaj.-km.

- Exceso de equipajes y encargos: 1,1266 ptas./10 kg-km o fracción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de noviembre de 1998.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de la obra clave 2-SE-1165-0.0-0.0-CS.

EXPROPIACIONES

Obra: 2-SE-1165-0.0-0.0-CS «Ensanche y mejora de la carretera SE-490 de Estepa a Gilena. Accesos a Gilena».

Habiendo sido ordenado por la Superioridad la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, que ha sido declarado de urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno, lo que implica la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento